



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 30 de abril de 2019

Res. CD -ECO N° 145/19

Expte. N° 6682/15

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 224/19 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se reintegra y acepta la renuncia de la Cra. María Mercedes Cornejo Coll al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la asignatura "Contabilidad I" de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) Sede Salta de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de que la Cra. Cornejo Coll interpone su renuncia al citado cargo regular, en virtud de haber sido designada por Res. CD ECO N° 300/16 y Res. DECECO N° 1087/16.

Que se otorgó licencia sin goce de haberes, conforme Res. CD ECO N° 313/17.

Que corresponde reintegrar a la Cra. Cornejo Coll y luego proceder a la aceptación de su renuncia.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 05/19 de fecha 30.04.19.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar Res. DECECO N° 224/19 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.